**ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**.

**CELEBRADA EL DÍA JUEVES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**

Buenos días compañeros regidores y regidoras y público en general que hoy nos acompañan les doy la más cordial bienvenida.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en este salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco ubicado en la Presidencia Municipal; con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los diversos 47 fracción I, 50 y 76 fracción I, del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito dar inicio a la **SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA EN COADYUVANCIA CON LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y COMISION DE HACIENDA,** misma que se efectúa el día de hoy jueves 27 veintisiete de febrero del 2020 dos mil veinte, a las 08:36 ocho horas con treinta y seis minutos, en este Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta

--- A continuación, me permito nombrar lista de Asistencia para la declaración del Quórum Legal:

1. **Lista de Asistencia:**

|  |  |
| --- | --- |
| 1.- C. Presidente, Arturo Dávalos Peña | *No Asistió* |
| 2.- C. Regidor, José Adolfo López Solorio; | *No Asistió* |
| 3.- C. Regidor, Saúl López Orozco; | *Presente* |
| 4.- C. Regidor, Cecilio López Fernández ; | *Presente* |
| 5.- C. Regidor, Luis Alberto Michel Rodríguez; | *Presente* |
| 6.- C. Regidor, Eduardo Manuel Martínez Martínez; | *Presenta Disculpa No Asiste* |
| 7.- C. Regidora, María del Refugio Pulido Cruz; | *Presenta* |
| 8.- C. Regidora, Alicia Briones Mercado; | *Presente* |
| 9.- C. Regidor, Juan Solís García; | *Presente* |

|  |  |
| --- | --- |
| 10.- C. Regidora, María Inés Díaz Romero; | *Presente* |
| 11.- C. Síndico, Jorge Antonio Quintero Alvarado; | *No Asistió* |
| 12.- C. Regidora, María Guadalupe Guerrero  Carvajal; | *No Asistió* |
| 13.- C. Regidora, Norma Angélica Joya Carrillo; | *No Asistió* |
| 14.- C. Regidora, Carmina Palacios Ibarra; | *Presenta Disculpa No Asiste* |
| 15.- C. Regidora, María Laurel Carrillo Ventura; | *Presente* |
| 16.- C. Regidor, Luis Roberto González Gutiérrez. | *Presente* |

Contando con ***\_07\_*** de ***\_09\_*** integrantes de la Comisión Edilicia Permanente del Agua, por la Comisión de Medio Ambiente contando con ***\_05\_*** de ***\_06\_*** integrantes, por la Comisión de Seguridad pública y Tránsito, ***\_02\_*** de ***\_05\_*** integrantes de la Comisión y por la Comisión de Hacienda ***\_08\_*** de ***\_16\_*** integrantes, por lo anterior en virtud de contarse con la asistencia declaramos la existencia del quórum legal para la presentación de esta sesión de trabajo; siendo las **8** ocho horas con **40** minutos, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con las Leyes y Reglamentos correspondientes, agradezco su presencia y nuevamente sean todos ustedes bienvenidos, el día de hoy.

--- Como punto número dos; tendríamos la aprobación de la orden del día para regir esta sesión propongo ustedes compañeros el siguiente orden del día del cual ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido con anterioridad en tiempo y forma en la convocatoria para esta sesión quedando los siguientes términos.

1. **Aprobación del Orden del Día:**
2. **Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal;**
3. **Aprobación de la Orden del Día;**
4. **Aprobación del acta de la sesión del día 20 de diciembre de 2019;**
5. **Lectura, análisis y estudio de la iniciativa de Acuerdo Edilicio N°256/2020 presentada por la regidora Lic. María Inés Díaz Romero, que tiene por objeto que este Ayuntamiento autorice realizar una campaña de difusión masiva dirigida a los ciudadanos, para concientizar el uso responsable del agua.**
6. **Asuntos Generales;**
7. **Cierre de la Sesión.**

Está a su consideración compañeros Regidores y Regidoras el Orden del Día, por lo que a continuación en votación económica les pregunto, si es de aprobarse.

(Votan por la comisión de Agua, Medio Ambiente, Seguridad Pública y Tránsito y Hacienda

Se toma votación: la comisión:

|  |  |
| --- | --- |
| Votos a Favor: | 8 |
| Votos en Contra: | 0 |
| Abstenciones: | 0 |

Aprobado por mayoría simple de votos.

.

1. **Aprobación del acta de la sesión del día 20 de diciembre de 2019 de la comisión Edilicia Permanente de Agua:**

--- Pongo a su consideración la aprobación del acta del 20 de diciembre de 2019, de la Comisión Edilicia Permanente de Agua, por lo que en votación económica les pregunto, si es de aprobarse.

(Votan solamente los 9 integrantes de la Comisión de Agua)

Se toma votación:

|  |  |
| --- | --- |
| Votos a Favor: | 8 |
| Votos en Contra: | 0 |
| Abstenciones: | 0 |

Aprobado por mayoría simple de votos

**4.- Punto número Cuatro**; **Lectura, Análisis y Estudio de la iniciativa de Acuerdo Edilicio N°256/2020 presentada por la Regidora María Inés Díaz Romero; que tiene por objeto que este Ayuntamiento autorice realizar una campaña de difusión masiva dirigida a los ciudadanos para concientizar el uso responsable del agua.**

--- Como punto número cuatro; Sería la lectura y análisis de la iniciativa de acuerdo edilicio 256/2020 presentada por su servidora, para la campaña de difusión masiva esto estamos empezando a trabajar en ello como Comisión lo presentamos en cabildo; porque con la diferencia que había antes entré que seapal era una institución independiente a lo que era el municipio; cuando se trata de temas de multas o cuando se está haciendo mal uso digo, ya hemos trabajado aquí en la Comisión en relación al tema de las multas que deben de ser aplicadas para lo que son el desperdicio del agua, cuando hay un inminente desperdicio; pero no existía la información o nadie sabía quién es quién aplicaba las multas no, esto se debe de aplicar digo, incluso antes de que se diera la sesión de Seapal, deben de ser aplicadas por nosotros como ayuntamiento por nuestro Reglamento de Policía de Bando y Buen Gobierno; entonces pero no hay esa información y la gente tampoco sabe, si alguien ve que alguien está desperdiciando el agua no tiene idea de a quién acudir o a quien referirle, que se pueda corregir o aplicar una multa y esto pues debe de ser, con nuestra, nuestro cuerpo de policía en el reglamento viene bien especificado; damos cuenta de la llegada de la regidora Laurel Carrillo, bienvenida regidora; entonces en virtud de eso si y ahora que estaremos ya en una posesión del Instituto, si es importante que nos capacitemos y que capacitemos incluso a nuestro personal; para que podamos empezar a cuidar el agua y a cuidar también cuando no se está haciendo el buen uso de él, esto es una propuesta simple que tenemos de cómo empezar hacer una campaña sin embargo; como comisión y la idea de que estemos todos aquí reunidos, es para que podamos entre todos buscar una mejor alternativa de que quede claro tanto el objetivo inicial, que es el cuidar el agua de no estar desperdiciándola, como el que también estemos conscientes como ciudadanía como ciudadanos, de cuidadores de y que todos nos volvamos a su vez, pues ojos para este vital líquido que es finito y que bueno sabemos; que no ha estado renovándose de la manera en que nos gustaría y que cada vez es más complicado no, esta sería la primera parte de lo que nosotros estamos proponiendo; sin embargo queda abierto para las mejoras, las propuestas y las contribuciones, que cualquiera de ustedes como miembros de la Comisión podamos hacer hacia ello no, esto es una propuesta sálvala ahora en el futuro la necesitarás, con una información de lo que gastamos por cada actividad que hacemos de manera normal, irregular en los hogares. En esta parte, si estamos empezando a integrar la parte de evita ser sancionado no, porque podemos como ciudadanos; no conocer cuál es la regla o cuál es la sanción a la que puedo hacerme acreedor, en caso de desperdiciarla entonces; en esta segunda estamos también proponiendo el tema de evita ser sancionado. Estimado ciudadano de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Policía y Buen gobierno, en el artículo 41 fracción VI podrá ser sancionado por hacer mal uso del vital líquido; el artículo 41 dice que se considera faltas a la prestación de servicios públicos y municipales y bienes de propiedad municipal tirar o desperdiciar el agua, las modificaciones que aprobamos en la sesión aún no han sido pasadas por Secretaría General; entonces aún no las podemos publicar como lo modificamos en su momento, con el tipo, las formas específicas de desperdicio de agua, en el reglamento inicial viene nada más así por eso es que trabajamos en ello las veces anteriores; porque está muy simple no, dice tirar o desperdiciar el agua; aquí nos faltaría, en este caso es responsabilidad de nosotros la multa acreedora la cantidad, porque aquí volvemos a quedar muy muy simples en tirar o desperdiciar el agua y yo como ciudadano, pues igual sigo en las mismas, no conozco cuáles son las multas a las que me estoy haciendo acreedor, si mas no me equivoco corríjanme, es de cero a cinco UMAS no, lo que tenemos pendiente, bueno eso tendríamos que agregarlo; porque como ciudadanos no sabemos cuál es nuestra posible multa, entonces eso nada más nos faltaría agregar, en el caso de la propuesta que estamos presentando como comisión sin embargo; bueno aquí dejo abiertos incluso los micrófonos, para lo que ustedes consideren que podamos enriquecer esta propuesta no, la idea es que sea difundida a través de todos los medios de difusión que tenemos como ayuntamiento, para que toda la ciudadanía tenga acceso a esto incluso en las dependencias, donde se hacen pagos de cualquier contribución que también pueda ser dada a los ciudadanos, para empezar a generar esta conciencia. Alguno de ustedes quisiera aportar.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; adelante, regidor.

--- Regidor Luis Roberto González Gutiérrez; Muchas gracias regidora presidenta buenos días a todos mis compañeros de las distintas comisiones; que hoy estamos aquí trabando con este tema personal de apoyo del ayuntamiento, a los alumnos del Conalep, que ya tienen dos, tres días por aquí bienvenidos jóvenes, aprovechen todo este talento excepto mi servidor; todos los demás aprovechen apréndanle son buenos; un par de comentarios regidora, respecto a lo que presenta ahí en la imagen, si van a publicar el monto de la sanción, pues que sean pesos, para que el lenguaje sea adecuado a la sociedad porque el tema UMAS, es más un tema económico y es poca la gente que pues que sabría inmediatamente saber el equivalente en UMAS no y en pesos, creo que pues podría impactar más en caso de que esto proceda. Por otro lado yo quisiera hacer una propuesta, para el momento oportuno de la realización de esta campaña y la instancia adecuada; recientemente en la gaceta municipal de aquí de Puerto Vallarta en el mes de febrero, se publicó, el Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco; por sus siglas Seapal Vallarta. Esta publicación tiene que ver pues con el hecho de recuperar, el sistema y administración del agua drenaje alcantarillado, que tenía apropiado el Estado de Jalisco, como todos ya estamos enterados; luego entonces se vuelve totalmente recurso municipal, en lo que vaya a tener el Seapal trasladado del municipio al organismo, porque parece ser que lo que se pretende también es de que se le pague al municipio, el tema del concepto de consumo de agua o cualquiera de sus derivados; de ahí de los servicios que da Seapal y el municipio lo traslade al organismo entonces; serian recursos públicos municipales, dentro de este Reglamento Orgánico, se establece en el artículo 11 fracción 37 las facultades para dar cumplimiento a los objetivos del organismo y dentro de la fracción 37 como les dice se habla de promover y ejecutar programas de uso eficiente del agua y difundir una cultura del agua en el municipio; destinando un porcentaje anual de los recursos para ello, promoviendo la participación del sector público y privado para este fin; luego el mismo reglamento compañeros regidores, regidoras, regidores. En el artículo 48 define quien es la instancia o el área facultada para la aplicación de estos programas que es la jefatura de cultura del agua contara con las atribuciones siguientes y ahí habla en su párrafo II programar actividades de difusión dentro de todos los sectores para el buen uso del agua y su realización y en el párrafo III desarrollar y realizar campañas publicitarias encaminadas a fomentar y fortalecer una cultura del agua; en este sentido y estando ya

Reglamentado, ya siendo recurso municipal creo; salvo su mejor opinión que el momento oportuno para esto puede ser una vez que ya el municipio esté operando el organismo y que sea con recursos del organismo; que al final de cuentas son municipales porque si aquí en la iniciativa se dice que el ayuntamiento, entonces seriamos según yo desde mi punto de vista en el mismo concepto haríamos un gasto doble lo que está obligado a hacer el Seapal por reglamento más lo que se autorice en este ayuntamiento entonces creo que ahí se podría más bien supervisar, autorizar si fuera el caso porque finalmente las decisiones de Seapal van a pasar por aquí; que el organismo ejecute el programa y hace la propuesta no sé si este en términos operativos que finalmente debe haber un área para implementar desarrollar y proponer hasta imágenes tan bonitas como esta no, apegadas a la identidad institucional o la identidad gráfica, porque finalmente en la identidad grafica definen este tipo de imágenes. Por ello entonces creo que en este momento, creo que el primer paso es que el municipio administre empiece administrar el organismo operador y posteriormente con el organismo operador ver y vigilar y aprobar, si es el caso que este programa se lleve a cabo, ese es mi comentario, esa es mi propuesta, presidenta muchas gracias a todos por su atención.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Si efectivamente y como no lo ha comentado el señor Presidente; esto va a ejercerse a partir del 15 de marzo; entonces como Comisión precisamente lo que queremos es empezar a trabajar en ello para que una vez que ya sea establecido; efectivamente a través de la jefatura de cultura del agua, que actualmente pues no tenemos, tenemos muy buena participación con ellos en cuestión de lo que nos informan; sin embargo no tenemos control sobre cómo hacen las campañas que eso es algo que si efectivamente tendremos a partir del 15 de marzo entonces; el objetivo es empezar a tener una propuesta para en cuanto esto se de poder empezar a trabajar con ellos y si los recursos son específicas es que es como redundante los recursos van a ser municipales no, la vigilancia y la ejecución bueno ahí si va a recaer en nosotros, en un momento dado cuando esto ya forme de manera bueno ya este de manera formal no, para el municipio.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Adelante.

--- Regidor Luis Roberto González Gutiérrez; Presidenta si de a cuerdísimo, este me parece importante y necesario en todos los temas concientizar concientizarnos no, como ciudadanos de este bello puerto; pero inclusive en ese tema el seapal, ya tiene un programa de difusión una campaña, ya tiene una serie de acciones que deben de estar en el programa anual operativo; dentro del departamento de cultura del agua, entonces creo que es muy conveniente esperar ese momento y a partir de lo que ellos hacen, tal vez fortalecerlo con ideas y lo que se tenga que autorizar aquí se autorice pero que además en la iniciativa que es insisto es buena y es necesaria, se considere el tema de que lo haga seapal, no que el municipio lo autorice y lo ejecute si no que sea

el organismo operador que además va a ser un OPD y tiene su propio órgano de gobierno no y donde también ellos toman decisiones.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Si, va un poquito más enfocado en que en los medios que tenemos como municipio como ayuntamiento perdón; que en estos medios también se publique además de lo que pueda hacer en el programa que ya tiene seapal porque ellos trabajan mucho a nivel escolar, si todas sus campañas son a nivel escolar e incluso, están trabajando con el tema de los dispensarios de agua que tienen; también ahí manejan mucho el tema de la cultura del agua; pero la propuesta de nosotros que estamos presentando acá es para que en también en nuestros medios como ayuntamiento; sea publicada este tipo de campañas aunadas a las que tiene ya o pueda ya tener en este momento seapal.

--- Regidor Luis Roberto González Gutiérrez; Perdón mi insistencia, pero es que es lo mismo, a partir de que seapal es municipal es exactamente lo mismo entonces; debe ser seapal quien lo ejecute con todo respeto, hago esta observación apegado al Reglamento Orgánico, es cuanto presidenta muchas gracias.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Adelante regidor Saúl.

--. Regidor Saúl López Orozco; Gracias, muy buenos días presidenta de la Comisión de Agua; regidoras, regidores, ciudadanos y medios de comunicación muy buenos días. Apegándonos a reglamentación también, quien aplica la sanción va seguir siendo el ayuntamiento por su normativa; entonces si le veo favorable la publicación de esta campaña de concientización al ciudadano. Porque aunque el Seapal es independiente como OPD quien va a aplicar las sanciones va a hacer el municipio, en su reglamentación o sea es corresponsable y también tiene injerencia en poder hacer este tipo de campañas también, no es algo que va ser extra para el ayuntamiento no es un gasto extra; si no que simplemente es la información y el uso de los medios de comunicación con que cuenta el ayuntamiento y le veo favorable. Todas las vías que sean necesarias para erradicar este problema de tirar el agua y hacer mal uso del agua, yo lo veo favorable y creo que lo que le falte a la información que se quiera dar pues verlo con comunicación social ver que es la información que deba de tener, si se debe de presentar el costo de la multa o los costos aproximados adelante y si no el simple hecho de leer este tipo de leyendas de sálvala ahora en el futuro la necesitarás que es el agua, la veo muy positiva el hecho que lo hagas desde tu comisión también la veo favorable; porque como ayuntamiento tenemos que promover esto también es cuanto.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Gracias, adelante regidor Michel.

--- Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez; Buenos días presidenta de la comisión del agua, amigos regidores, amigos de prensa. Me gusta tu idea que el agua se debe de pues controlar y evitar el desperdicio; estoy viendo que lo que dice el regidor que debemos de hacer un recuento de lo que el seapal tiene para no hacer un inicio, un despegue, si no que ellos ya han trabajado este tema de evitar precisamente el desperdicio del agua; recuerda que ellos tenían un gogo que iban a las escuelas pero también aquí dices cuáles son los medios contratados en tu iniciativa dices en los medios contratados por el ayuntamiento no se especifica cuáles son simplemente está muy abierto este tema y también otro punto que lo manejas aquí en tu iniciativa, dice el agua primeramente quiero decirte que el agua la pagas en base a medidor y aquí está también otro punto. Dice del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Puerto Vallarta; aquí para no leer todo dice otros conductos de manera abundante o sea entonces cuando es poquito no hay sanción cuando es abundante; pero de qué manera este vas a cuantificar ese volumen de abundante o poquito, de todos nodos es un desperdicio o tal vez un mal uso del agua; esto lo tienes en tu iniciativa y que tal vez se ocupe ser más explícito ese es mi punto de vista.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Si regidor los dos sentidos de la iniciativa, uno es el tema del cuidado del agua y el segundo es el conocimiento de cómo, proceden en caso de multas y dentro de eso por eso está incluso la Comisión de seguridad invitada porque quien va a determinar o quien va a identificar, un mal uso del agua es nuestros policías y una vez que ellos identifican que hay un mal uso del agua ellos entregan un apercibimiento, el cual los jueces son los encargados de determinar qué tipo de multa requiere; pero él la visibilidad o la identificación de que se está haciendo un mal uso del agua es por parte de nuestra policía, entonces con quienes tenemos que trabajar y identificar para tampoco incurrir en un tema de que podamos ser arbitrarios con él con el ciudadano es trabajar precisamente con nuestro cuerpo de policía, entonces en estos dos sentidos va el tema de la iniciativa uno es el tema del cuidado de difundir nuevamente como municipio el tema de los cuidados del agua, porque pues se había perdido un poquito esa parte estaba solamente ejecutada por la parte de seapal que ellos trabajan mucho a nivel escolar con los niños; pero nuestra propuesta se empezó a trabajar con nosotros como adultos que somos finalmente los que tenemos la decisión de desperdiciar o no es difícil que un niño esté desperdiciando el agua, si tienen mucha conciencia del cuidado pero quienes hacemos más mal uso de ella somos los adultos entonces la campaña va un poquito enfocada más bien a los adultos en el sentido de que conozcamos nuestros derechos y nuestras obligaciones con él con el líquido no.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Adelante Regidor Cecilio.

--- Regidor Cecilio López Fernández; Si presidente de la Comisión gracias compañeros regidores, pues de entrada te felicito porque demuestra una actitud proactiva si es cierto que puede haber ahí alguna cuestión de forma; pero el fondo es lo que importa el fondo es de que no podemos escatimar, no debemos escatimar entonces todo intento y sobretodo en este contexto de ir al grueso de la sociedad se me hace fundamental no, hay un bajo nivel lo hemos visto no en las mesas de trabajo en los diferentes sesiones que hemos tenido que no hay un nivel de conciencia social en relación al agua inclusive hay un estigma no, tenemos que quitar el estigma de que en Puerto Vallarta nunca va a faltar el agua; Así piensa la gente que porque estamos en zona donde llueve mucho, donde es selva y el agua no se va a acabar; pero tampoco saben cuál es el consumo que tenemos o sea la enorme demanda que cada vez se hace con el crecimiento poblacional, con el mismo crecimiento de la equidad económica provoca que los mantos pues se vean afectados y si no tomamos conciencia social en este contexto pues sí pronto ya lo sabemos o se no lo han explicado aquí técnicamente; entonces no hay trabajo de campaña que sea en vano al contrario todo eso este están necesario yo creo que es muy necesario y pues en ese sentido cuenta con mi voto; pero mi postura es esa que de entrada felicidades por la actitud proactiva estamos por recibirlo y ya estamos trabajando eso me parece genial, felicidades.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Gracias regidor, de hecho atendiendo a los comentarios del regidor Roberto; lo que y parte de esta sesión era empezar a ver este tipo de campaña podemos trabajarla en una segunda sesión, donde ya está en el mes que entra y ya podríamos tener incluso acceso a las campañas que como seapal se estaban realizando o se están ejecutando durante este año para complementarlo y entonces unificarlos, entonces podríamos trabajarlos en el siguiente mes para ya terminarlo y ya poderlo pasar a cabildo de cómo podríamos empezar a presentarlo hacia la sociedad.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Adelante regidor.

--- Regidor Luis Roberto González Gutiérrez; Primero la regidora Laurel.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Adelante regidora, perdón.

--- Regidora María Laurel Carrillo Ventura; Buenos días Regidora Presidenta de la Comisión, efectivamente es importante hacer conciencia toda la población en general de cuidar el agua; porque ya sabemos que es un líquido que está en escasez pero también considero importante checar cuáles son las campañas que tiene hasta este momento seapal y cuales se van a implementar. Porque posiblemente ésta que estás proponiendo se podría implementar si es que no las hubiera y me parece muy bien esta propuesta; pero si necesitamos checar y como dijo el regidor necesitamos poner el cual va hacer el costo pero en pesos no en UMAS, es cuanto.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Si ya tomamos nota de esa parte regidora, gracias.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Adelante regidor.

--- Regidor Luis Roberto González Gutiérrez; Regidora Presidenta nada más para dejar muy claro de mi parte, yo estoy a favor de este tipo de campañas; no estoy en contra pero hay una normatividad que regula nuestras decisiones y esa creo que debemos de

privilegiarla; finalmente la normatividad está desarrollada en base a la circunstancia del tema de la situación o del tópico del que se trata para dar una calidad en lo que se hace, en lo que considero que no es conveniente; es que el ayuntamiento ejerza un recurso, cuando ya le está dando al seapal recurso para ello, es decir ahí te va tu presupuesto anual ejerce tu reglamento y en el reglamento ya se están determinando las campañas y aparte nosotros ejercer un recurso; creo que es importante la concientización del ciudadano como dice el regidor Saúl, pero también la nuestra o la mía hablare en el tema personal de que no nos sobran recursos; entonces si ya seapal tiene ese presupuesto que esta campaña que la veo muy buena, la ejerza el seapal con sus recursos; pero además al ser organismo público descentralizado tiene su propio Órgano de Gobierno al interior en el tema ya operativo nosotros no podemos instruirles, en ese tema no podemos instruir ellos lo van a tomar esas decisiones a través de su órgano de gobierno tal como lo establece el propio la propia normatividad por ello también insistía, yo, que pues revisáramos hasta el manual de diseño gráfico que ellos puedan

también insistía yo que pues revisáramos hasta el manual de diseño gráfico que ellos tener en este tema de cultura del agua etc. No estos elementos ya operativos que son decisiones que la propia autonomía como OPD le da al organismo operador del agua a través de su junta de gobierno por eso mi insistencia en este tema de la normatividad porque si podemos llegar a hacer este programa de concientización por supuesto que si de la mano del seapal y que estoy a favor también, este no es esa la intención de mi comentario no; si no que, no descuidemos esta parte que es la que luego nos regula y nos puede llevar a situaciones incómodas, muchas gracias por su atención; pues ahí está mi comentario, nuevamente muchas gracias.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Entonces recapitulando nos quedaríamos con revisar esta parte de la reglamentación que indica el regidor también y trabajar en la segunda parte que es una vez que esto ya lo tengamos como completo en cuestión de información para identificar que recurso y aplicaría seapal y a su vez complementarlo con la el que pueda ser también publicado a través de nuestros medios porque aquí la idea es eso no lo que en cualquier alcance que tengamos como ciudadanos hacia el municipio podamos tener este tipo de información y también nuestra policía empiece a capacitarse en que ya no siempre ha podido pero en que empezar a cuidar el agua también depende de su vigilancia.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Adelante Regidor.

--- Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez; Recordando que las multas las hace efectivas la tesorería municipal, el sistema Seapal turna las multas y a través del requerimiento de pago la tesorería las hace efectivas.

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Si, sin embargo no existía el convenio cuando las instituciones estaban desligadas no había no se firmó y no se autorizó el convenio para que se pueda para que el ayuntamiento pudiese generar cobro de multas, si aunque en el Reglamento de Policía si está pero se debe se tenía que haber firmado un convenio seapal, municipio y ese convenio no se podía firmar porque no, había discrepancia entre quien ejercía como nosotros no teníamos el derecho tampoco teníamos la obligación es un tema completamente legal que lo trabajamos con el secretario pero no se podía ser entonces es algo que ya va a estar vigente porque ahora sí existe toda la municipalización no, del organismo.

.

1. **ASUNTOS GENERALES.**

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Como punto número cinco tendríamos asuntos generales por lo que les pregunto compañeros si alguno de ustedes tiene algún asunto general adicional que tratar.

1. **CIERRE DE LA SESIÓN.**

--- Regidora María Inés Díaz Romero; Como punto número seis tendríamos el cierre de la sesión, no habiendo más asuntos que tratar declaró formalmente clausurada la presente sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Agua en coadyuvancia con la comisión de Medio Ambiente, Seguridad Pública y Tránsito y Hacienda; siendo las nueve de la mañana con 13 minutos del día de hoy jueves 27 de febrero de 2020.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **C. LAUREL CARRILLO VENTURA**  **REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN**  **EDILICIA PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y**  **TRÁNSITO Y HACIENDA** |  | **C. SAÚL LÓPEZ OROZCO**  **REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA, HACIENDA. MEDIO AMBIENTE Y**  **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO** |
|  |  |  |
| **C. CECILIO LÓPEZ FERNANDEZ**  **REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN**  **EDILICIA PERMANENTE DE AGUA, MEDIO**  **AMBIENTE, SEGURIDAD PÚBLICA Y**  **TRÁNSITO Y HACIENDA** |  | **C. LUÍS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**  **REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA Y HACIENDA.** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTINEZ**  **REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA Y HACIENDA** |  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. MARIA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ**  **REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y COLEGIADA EN LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA Y HACIENDA** |
|  |  |  |
|  |  |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. ALICIA BRIONES MERCADO**  **REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA,**  **MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.** |  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. JUAN SOLÍS GARCIA**  **REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA Y HACIENDA** |
|  |  |  |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | | |
| **C. MARÍA INÉS DÍAZ ROMERO**  **REGIDORA PRESIDENTA DE LA**  **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA**  **Y COLEGIADA EN LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE** | | |

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DEL AGUA**, DE FECHA 27 **VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE**, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.